



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Teoría Política

1. Denominación de la asignatura:

Teoría Política

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5452

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Eva Santillana Alonso

4.b Coordinador de la asignatura

EVA, SANTILLANA ALONSO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

10.1. Competencias Específicas

- CE1: Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
- CE3: Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas
- CE5: Comprender el comportamiento de los actores políticos
- CE6: Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos
- CE8: Comprender las teorías políticas contemporáneas
- CE9: Comprender la dimensión histórica de procesos políticos y sociales

10.2. Competencias Genéricas/Transversales

- CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y Gestión Pública
- CG3: Elaborar y defender argumentos y resolver problemas en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública
- CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado
- CG14: Adquirir la capacidad de para desenvolverse en un contexto internacional
- CG22: Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Diseñar aplicaciones de la Teoría Política en los debates sobre el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos
- Situar la teoría política en la disciplina, el papel generador de conocimiento de las teorías, identificar y distinguir elementos distintos dentro de una teoría;
- Adquirir el conocimiento de las teorías políticas actuales (siglo XXI), dividido en teorías normativas, teorías empíricas, enfoques metateóricos y problemas contemporáneos
- Utilización de la plataforma virtual Moodle.
- Utilización de páginas web, manejo y análisis de datos
- Utilización de material obligatorio y adicional para cada tema tratado
- Tutorías



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 Ciencia Política y Teoría Política - El lugar de la Teoría Política en la Ciencia Política: origen y evolución - La Ciencia Política Normativa - La Ciencia Política Empírica
TEMA 2 Teorías políticas normativas - Utilitarismo (Bentham y J.S. Mill) - Liberalismo (Rawls) - Comunitarismo (Kymlicka) - Teoría Marxista
TEMA 3 Teorías políticas empíricas - Conductismo y neo-conductismo - Viejo y Neo-Institucionalismos: neo-institucionalismo histórico, neo-institucionalismo sociológico, neo-institucionalismo de elección racional - Teorías de acción colectiva o de elección racional
TEMA 4 Enfoques de la Teoría Política hacia "Problemas Contemporáneos" - Teoría Política Feminista - Teoría Postmoderna y Teoría del discurso - Globalización y Multiculturalismo - Justicia Transicional y Políticas de la Memoria
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Andrew Heywood, (2010) Introducción a la Teoría Política, Tirant lo Blanch, Valencia, David Marsh y Gerry Stoker, (1997) Teoría y métodos de la ciencia política, Alianza Editorial, s.a, Madrid,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Arteta, A. García Guitián, E. y Máiz, R. (Eds.) , (2003) Teoría Política: Poder, moral, democracia, Alianza Editorial, Madrid, 978-84-206-8816-9, Rodrigo Losada I., Andrés Casas Casas, (2008) Enfoques para el análisis político, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 978-958-716-179-3, Valencia Sáiz, A. y Fernández-Llebrez, F. (Eds.), (2004) La Teoría Política frente a los problemas del Siglo XXI, Editorial Universitaria de Granada, Granada, 978-84-338-3232-0, Wences Simón, M. I. (ed. lit.) , (2015) Tomando en serio la Teoría Política: entre las



herramientas del zorro y el ingenio del erizo. , Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 978-84-259-1680-9,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE8 CE3 CE5 CE6	20	0	20
Prácticas	CE9 CG3 CE5 CE6	15	15	30
Lecturas y recensiones	CE1, CE8, CE9, CG1 CE3 CE5 CE6	0	30	30
Exposiciones públicas	CG4, CG22 CG3 CE3 CE5 CE6	6	20	26
Tutorías	CE1, CG14	8	10	18
Realización de trabajos, informes y pruebas de evaluación	CE8, CE9, CG1, CG4, CG14, CG22 CG3 CE3 CE5 CE6	5	21	26
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua: participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas realizadas durante el curso y entregadas obligatoriamente en la plataforma UBU virtual.
- Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final teórico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final práctico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo escrito, examen final teórico y examen final práctico), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la



calificación final).

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible superar cada una de las pruebas objeto de evaluación.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, el profesor se reserva el derecho de alterar los pesos y/o procedimientos de evaluación. A su vez, el docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Skype Empresarial, Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo escrito (nota mínima de 5 sobre 10)	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10)	40 %	40 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir la participación y ejercicios en clase (20%) por una presentación oral, preferentemente en clase, previo acuerdo del día elegido o en su defecto en el despacho del profesor, el día del examen final, de 15 minutos de duración sobre un tema contenido en el programa, además del examen oral del conjunto de la asignatura.

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Utilización de la plataforma virtual Moodle.
- Utilización de páginas web, manejo y análisis de datos
- Utilización de material obligatorio y adicional para cada tema tratado
- Tutorías
- Correos electrónicos.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	TEORÍA POLÍTICA (5452)	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	6 CRÉDITOS
COORDINADOR/A	EVA SANTILLANA ALONSO	
PROFESORADO	EVA SANTILLANA ALONSO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se mantiene el horario de docencia asignado en los horarios oficiales del Centro a través de la plataforma Microsoft Teams.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Se mantiene el horario de tutorías cambiando la presencialidad por plataforma Microsoft Teams.		



- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias**
Se mantiene el horario de tutorías cambiando la presencialidad por plataforma Microsoft Teams.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

- 1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda**

Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.

- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias**

Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación”.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho del día 1 de junio de 2020.

COMENTARIOS